

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

43752 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua, por el que se somete a información pública el expediente de la autorización de vertido a Dominio Público Hidráulico de Palets del Valle, S.L.*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Código expediente: VDP-B-2021-0022/V-48-01330.

Persona peticionaria: Palets del Valle, S.L.

Actividad: Fabricación de envases y embalajes de madera.

Ubicación de la actividad: Bentakoerreka 5, polígono, 6 parcela 203, Arrigorriaga (Bizkaia).

Medio receptor: Arroyo Bentakoerreka.

Puntos de vertido (PV) (Coordenadas UTM (ETRS89)): PV1: X: 507587 Y: 4781923. PV2: X: 507519 Y: 4781953. PV3: X: 507641 Y = 4781867.

Tipo de vertido y volumen autorizado: V1: Aguas de escorrentía pluvial susceptibles de arrastrar contaminación (24.897 m³/año). V2: Aguas residuales urbanas o asimilables (252 m³/año). V3: Aguas de escorrentía pluvial hidrocarburadas (115 m³/año).

Descripción de la actividad: Palets del Valle, S.L., solicita autorización de vertido para las aguas residuales industriales procedentes de sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Arrigorriaga (Bizkaia), previo tratamiento, para lo cual ha presentado la documentación correspondiente. La autorización incluye tres flujos diferenciados de aguas residuales: aguas de escorrentía pluvial susceptibles de arrastrar contaminación, aguas residuales asimilables a urbanas y aguas de escorrentía pluvial hidrocarburadas. Cada flujo cuenta con un tratamiento específico acorde a sus características. Los sistemas de tratamiento correspondientes se consideran adecuados.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de vertido referentes al dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el plazo de veinte (20) días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, que modifica el Real Decreto 849/1986, a fin de que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones y puedan examinar el expediente durante el plazo indicado, en la sede de esta Agencia Vasca del Agua o en la Oficina de la Cuencas Cantábricas Occidentales, sita en Alameda Urquijo 36, 7^a, 48011 Bilbao, donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado, previa cita, por quien lo desee.

Bilbao, 18 de noviembre de 2025.- El Director general P.D. (Resolución de 23 de mayo de 2025), el Responsable de vertidos, Alesander Hernández Lizarraga.

ID: A250054753-1